

TEMUCO, 03 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 del 30.12.2014.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 209 del 22 de enero del 2015 que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2015.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 22 de enero del 2015 en el siguiente sentido:

A) Agréguese un nuevo numeral 5 al número 4 de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°209 con fecha 22 de Enero 2015, que indica lo siguiente:

5.- Generar instancia participativa por medio de seminarios y talleres para 350 emprendedores de la comuna.

B) En el Número 6 de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°209, agréguese al cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican en el Decreto Alcaldicio N° 209 con fecha 22 de Enero 2015.

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Se realizará en el mes de octubre	Seminarios y talleres de Innovación Y emprendimiento, dirigido a 350 usuarios del programa	5.500.000 eventos programas sociales

C) En el Numero 7 de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 22 de Enero 2015 agréguese:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y Servicios a Adquirir	Costos Estimados
	Actividad: seminario y talleres para usuarios del programa	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros	Eventos programas sociales	5.500.000

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 22 de enero del 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/ADH

Distribución

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Humanos
DIDECO

Dpto. Desarrollo Económico
Programa Jefas de Hogar


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO